



**TELEPIZZA GROUP, S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS JULIO 2020**  
**Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia**

El Consejo de Administración de **TELEPIZZA GROUP, S.A.** (la "Sociedad") en su reunión de fecha 12 de junio de 2020 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración por medios exclusivamente telemáticos, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 julio de 2020, a las 17 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 22 de julio, a la misma hora. **Se informa que es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria el día 21 de julio a las 17:00 horas.**

<b>Titular(es):</b>		<b>Domicilio:</b>	
<b>Código Cta. Valores</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Nº acciones mínimo para asistir</b>	<b>Número de Votos</b>
		1	

**ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA O DELEGAR SU VOTO:** El accionista, para emitir su voto a distancia por correo postal, deberá cumplimentar el apartado **VOTO A DISTANCIA** y firmar en el lugar destinado a tal efecto. Si el accionista no tiene el propósito de asistir, y no pretende emitir su voto a distancia, puede otorgar su representación cumplimentando el apartado **DELEGACIÓN** y firmando en el espacio destinado a tal efecto.

Con independencia de la asistencia telemática el día de la celebración de la Junta, el Accionista que quiera emitir su voto con carácter previo al día de la Junta podrá así realizarlo mediante los siguientes medios:

(a) Mediante la previa inscripción en la **página web de la Junta General** y el envío de la tarjeta de voto escaneada y firmada durante los días habilitados al efecto junto a la información y documentación que acredite la identidad y condición de accionista, y el sentido del voto.

(b) Correo postal: Para la emisión del voto a distancia o la representación mediante correo postal, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, al domicilio social, a Telepizza Group S.A. a la atención del Secretario del Consejo, calle Isla Graciosa, 7. San Sebastián de los Reyes, Madrid. 28703, la tarjeta de asistencia, expedida a su favor por la entidad correspondiente, en la que hará constar el sentido de su voto.

**VOTO A DISTANCIA**

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, en relación con las propuestas del orden del día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad ([www.telepizza.com](http://www.telepizza.com)).

Puntos orden del día	1.1	1.2	1.3	2	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4	5
<b>A favor</b>											
<b>En contra</b>											
<b>Abstención</b>											
<b>En blanco</b>											

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

**INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

Salvo indicación expresa en contrario y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día, se entiende conferida la representación a favor del Presidente del Consejo aplicándose las reglas sobre sentido del voto en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado **DELEGACIÓN** de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente, sólo si se opone a la delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

**Firma del accionista que vota a distancia**

En ....., a ..... de ..... de 2020.



**DELEGACIÓN.** El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General ordinaria a:

Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.

- Presidente del Consejo de Administración
- D./Dña. ....

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida, indistintamente, en favor del Presidente del Consejo de Administración o del Secretario del Consejo de Administración.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que si el Presidente de la Junta o cualquier otro miembro del Consejo de Administración se encontrasen en situación de conflicto de interés respecto a cualquier punto del Orden del Día o respecto a cualquier propuesta de acuerdo que pudiera presentarse fuera del Orden del Día, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General, al Presidente de la Comisión de Auditoría, al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y, si estos estuviesen a su vez en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General de accionistas.

**INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA**

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad ([www.telepizza.com](http://www.telepizza.com)).

Puntos orden del día	1.1	1.2	1.3	2	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4	5
A favor											
En contra											
Abstención											
En blanco											

**EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

Salvo indicación expresa en contrario, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General ordinaria de accionistas. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la extensión de la representación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En ....., a ..... de ..... de 2020.

En ....., a ..... de ..... de 2020.

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales (incluidos, en su caso, la imagen y voz) que los accionistas remitan a la Sociedad, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad de conformidad con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y demás normativa aplicable, para llevar a cabo el adecuado desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Al asistir a la Junta General, los asistentes prestan su consentimiento para la toma de imágenes fijas, la grabación de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados, cediendo a la Sociedad, sin limitación geográfica (a nivel mundial por Internet) ni temporal, los derechos patrimoniales de imagen que pudieran corresponderle al respecto, y renunciando a percibir retribución.

Estos datos personales serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General que podrá ser (total o parcialmente) objeto de grabación audiovisual y difusión pública, como se indicó. El tratamiento de los datos personales es necesario para los citados fines y se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales, así como en su consentimiento a la grabación al asistir a la Junta General en los términos indicados. Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante un periodo de 6 años o por el periodo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación, a excepción de la grabación de imágenes y voz, que será borrada en el plazo de un mes.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante petición escrita dirigida al Delegado de Protección de Datos de TELEPIZZA GROUP S.A., calle Isla Graciosa, 7, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid). Adicionalmente, el accionista puede presentar cualquier reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante el Delegado de Protección de Datos de TELEPIZZA GROUP, S.A., a la siguiente dirección de correo electrónico [dpo.es@telepizza.com](mailto:dpo.es@telepizza.com) y ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El accionista será el único responsable de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

En caso de que en la tarjeta de representación o votación a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación.

Se ha habilitado el número de teléfono 916575892 y las direcciones de correo electrónico [inversores@telepizza.com](mailto:inversores@telepizza.com) e [investors@telepizza.com](mailto:investors@telepizza.com) a efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta, además de la información facilitada en la página web de la Sociedad, [www.telepizza.com](http://www.telepizza.com).

## ORDEN DEL DÍA

### **Primero.- Cuentas Anuales, aplicación del resultado y gestión social.**

1.1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) individual y consolidada e Informe de Gestión de la Sociedad, todo lo anterior referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

1.2.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2019.

1.3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2019.

### **Segundo.- Elección de Auditores.**

Designación de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020

### **Tercero.- Nombramiento y reelección de Consejeros.**

3.1.- Nombramiento de D. Gabriele Questa, como Consejero de la Sociedad.

3.2.- Nombramiento de D. David Duggins, como Consejero de la Sociedad.

3.3.- Nombramiento de D. Christian Digemose, como Consejero de la Sociedad.

3.4.- Reelección de D. Pablo Juantegui Azpilicueta, como Consejero de la Sociedad.

3.5.- Reelección de Tasty Bidco, S.L.U., como Consejero de la Sociedad.

### **Cuarto.- Modificación de los Estatutos de la Sociedad.**

Cambio de la denominación social de la Sociedad que pasará a denominarse Food Delivery Brands Group, S.A. y en consecuencia modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

### **Quinto.- Delegación de facultades.**

Delegación de facultades en favor de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para la elevación a público de todo ello si fuera preciso.